Modelo Convenio de Práctica Profesional

En..............................................., a....................... De......................................... De 20......................, ha pedido expreso del establecimiento educacional................................................................................... representado por el docente coordinador de práctica Don(a) ........................................... la Empresa ...................................,R.U.T…………………representada por Don(a) ..................................................R.U.T…………………., con domicilio para estos efectos en .................................................., comuna de ……………, autoriza al educando del citado establecimiento Sr.(tal) ...................................…………R.U.T……………………de nacionalidad ......................., nacido el ........de.........................de....... y domiciliado en ............................, comuna de …………………….. Para realizar su práctica profesional en la sección.......................................... en las siguientes condiciones:

PRIMERO: Las partes declaran que el educando, no es, ni será trabajador dependiente de la empresa, la que en este caso actúa como delegado del establecimiento educacional y que su función es una prolongación de la función docente del citado establecimiento.

SEGUNDO: Con todo, pese a no existir vínculo de subordinación y dependencia, la empresa para el buen fin de la práctica del educando establece que éste debe obligarse a las condiciones que se detallan a continuación:

……………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………..

TERCERO: La práctica del educando, de acuerdo a lo solicitado por el establecimiento educacional será de..................... horas cronológicas las que deberán, por asuntos de ordenamiento interno, desarrollarse dentro del siguiente horario: ...........................................................................,

CUARTO: La prestación aparente de servicios no juega como elemento de plusvalía y la empresa, como colaboradores de la función docente del establecimiento educacional, no se encuentra obligada a pagar remuneraciones algunas para esta práctica.

Pese a lo anterior, la empresa pagará, a título de compensación, asignaciones de movilización, de colación y de reembolso de gastos, debidamente comprobados, que el educando haya podido efectuar en relación a la práctica y que hubieren sido previamente autorizados por ella. Sin perjuicio de lo anterior, se fija en este acto el pago de las siguientes asignaciones:

Asignación de Colación: $…………

Asignación de Movilización $…………….

Los reembolsos de gastos en que incurra el educando tendrán un tope de $……….

QUINTO: Por no ser trabajador de la empresa el educando no podrá intervenir en forma alguna en los asuntos sindicales o de negociación colectiva de ésta.

SEXTO: El hecho de haber realizado su práctica en la empresa no obliga en forma alguna a ésta a contratarlo con posterioridad a ella.

SEPTIMO: La empresa se obliga a los controles que el establecimiento educacional practique mediante sus docentes.

OCTAVO: La práctica terminará al haberse completado satisfactoriamente las horas establecidas en la cláusula tercera de este convenio y haberse extendido el informe de práctica requerido.

Sin embargo, la práctica podrá terminarse anticipadamente por lo siguiente:

a) Abandono notorio de ella, cuando, de acuerdo con el establecimiento educacional se compruebe la inasistencia injustificada por.......................................... días consecutivos;

b) Faltas a la buena relación que debe existir entre el educando y las personas que imparten la práctica en los niveles que sean;

c) Por infringir la norma de la cláusula quinta de este convenio.

En todos estos casos se dará aviso escrito y circunstancias a la autoridad educacional del caso.

NOVENO: se deja constancia que el educando, Sr.(tal)…………………………………, motivo del presente convenio, inicia su práctica profesional con fecha …… de…………….de 20……

DECIMO: El presente convenio se firma en.................... Ejemplares, declarando las partes haber recibido, a lo menos, un ejemplar de este convenio

...........................................

EMPRESA

RUT............................................ ............................................

EDUCANDO

RUT............................................

(1) Este convenio no se rige por la legislación laboral, ya que la práctica profesional obedece a normas emanadas por el Ministerio de Educación Pública.

(2) Como norma general, de acuerdo con el D.S. Nº 30, de Educación, publicada el 11-03-1987, la duración de la práctica no podrá ser inferior a 480 horas cronológicas ni superior a 720 de estas horas.